



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO. "ESCUDO URBANO C5" 2021.

En el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 15:03 horas del día 26 de marzo de 2021, el Lic. Carlos Pablo Sánchez Ceballos, Director de Área de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, en su carácter de Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones da inicio a la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones de 2021 del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal de egresos del presente año, conforme a lo establecido en los artículos 25, 28 y 30 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y de acuerdo con el artículo 6 Bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, sesión que se lleva a cabo a distancia y empleando medios telemáticos, electrónicos y ópticos; encontrándose de manera presencial en Paseo de la Cima sin número, Fraccionamiento El Palomar, Sección Bosques, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Lic. Carlos Pablo Sánchez Ceballos, Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones y Director de Área de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; el LCP. Ulises Rafael Chávez Sánchez, Secretario Técnico y Director de Área Administrativa y Financiera; el Lic. Miguel Flores Gómez, Titular del Órgano Interno de Control de este Organismo; el Lic. Daniel Eduardo Iberri Montes, Vocal Permanente Representante del Área encargada de las Finanzas, y Subdirector de Servicios de Apoyo de este Organismo; y el Mtro. Noe Cobián Jiménez, Director de Área Jurídica de este Organismo; se informa a los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes en modalidad virtual, que la votación de los puntos se llevará de manera individual, levantando la mano y enunciando la institución que representa, seguido del sentido de su voto, con el fin de que quede grabado en video y audio.





PRIMER PUNTO Lista de asistencia y declaración de quórum legal. Se procede a nombrar lista de asistencia, por parte del Secretario Técnico de conformidad con los artículo 25, numeral 1, 2, y 28 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el numeral 5.31 de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales y los artículos 60, 64 y 65 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco.

Estando presentes los integrantes con voz y voto:

1. Lic. Carlos Pablo Sánchez Ceballos, Director del Área de Tecnologías de la Información y Comunicaciones como Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones;
2. Lic. Leonardo Hernández Sánchez, Vocal Suplente del Ing. Carlos Daniel Villaseñor Franco del Centro Empresarial de Jalisco S.P.;
3. Lic. Sergio González Velasco, Vocal Suplente del Rubén Masayi González Uyeda del Consejo de Cámaras de Industriales de Jalisco;

Estando presentes los vocales con voz:

1. Lic. Estela Gutiérrez Arreguín, Vocal suplente del Lic. Luis Arturo López Sahagún, Director General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración;
2. C. Efrén Arellano Guzmán, Vocal Permanente Suplente del Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco de la Secretaría de Seguridad.
3. Lic. Miguel Flores Gómez, Titular del Órgano Interno de Control del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco;
4. LAE. Daniel Eduardo Iberri Montes, Vocal Permanente Representante del Área encargada de las Finanzas de este Organismo y Subdirector de Servicios de Apoyo





del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco;

5. LCP. Ulises Rafael Chávez Sánchez, Secretario Técnico y Director de Área Administrativa y Financiera del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco.

Estando presentes los invitados con voz:

1. Mtro. Noé Cobián Jiménez, Director de Área Jurídica del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco.
2. Lic. Alberto Ponce, Invitado Suplente Permanente del C.P.C. Juan Partida Morales de la Secretaría de la Hacienda Pública;

Declaración de quórum legal. Se declara que existe el quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 15:09 horas, de conformidad con el Artículo 28 numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO PUNTO. Lectura del Orden del Día.

Para desahogar esta Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, el Lic. Carlos Pablo Sánchez Ceballos, Presidente suplente cede la palabra al LCP. Ulises Rafael Chávez Sánchez, Secretario Técnico de este Comité, quien propone el siguiente Orden del Día, de conformidad con el artículo 30 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, pone a consideración el siguiente orden del día, el cual solicita al Secretario Técnico de cuenta del mismo, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente:





Orden del día

1. **Lista de asistencia y declaración de quórum Legal.**
2. **Lectura del orden del día.**
3. **Lectura del acta de comité anterior.**
4. **Revisión de la agenda de trabajo:**

4.1 Análisis, discusión y en su caso aprobación, para las siguientes Adjudicaciones

Directas:

1.- Enlace de conectividad **N1-ELIMINADO 587**

N2-ELIMINADO 588

4.2 Aprobación de Formato para las Bases de Licitación Pública Sin Concurrencia de Comité.

5. **Asuntos varios.**
6. **Lectura de Acuerdos y Comisiones.**
7. **Clausura de la Sesión.**

Por tanto, se pone a consideración de los integrantes de este Comité en votación económica.

Secretario Técnico por favor tome el sentido de la votación:

INTEGRANTES DEL COMITÉ	SENTIDO DE LA VOTACIÓN
Lic. Carlos Pablo Sánchez Ceballos	A FAVOR
Lic. Leonardo Hernández Sánchez	A FAVOR
Lic. Sergio González Velasco	A FAVOR

----- **APROBADO POR UNANIMIDAD** -----

Por tanto, con 3 (tres) votos a favor y 0 (cero) en contra fue aprobado el siguiente: -----



Oficialía de Partes del C5 Jalisco, ubicado en la Fiscalía del Estado, segundo nivel, (a un costado de la Dirección de Tramitación Masiva) con domicilio en la calle 14 No. 2550, colonia Industrial en Guadalajara, Jalisco

Esta hoja forma parte del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco. "Escudo Urbano C5", celebrada el día 26 de marzo del 2021.



----- **ACUERDO** -----

Se aprueba por unanimidad el Orden del Día. -----

TERCER PUNTO. Lectura del acta de comité anterior.

El Lic. Carlos Pablo Sánchez Ceballos, Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, propone omitir la lectura del acta anterior del Comité de Adquisiciones que se llevó a cabo el pasado 26 de febrero de 2021, toda vez que se encuentra en revisión y a la brevedad será turnada para firma de los integrantes de este Comité.

Por tanto, se pone a consideración de los integrantes de este Comité en votación económica.

Secretario Técnico por favor tome el sentido de la votación:

INTEGRANTES DEL COMITÉ	SENTIDO DE LA VOTACIÓN
Lic. Carlos Pablo Sánchez Ceballos	A FAVOR
Lic. Leonardo Hernández Sánchez	A FAVOR
Lic. Sergio González Velasco	A FAVOR

----- **APROBADO POR UNANIMIDAD** -----

Por tanto, con 3 (tres) votos a favor y 0 (cero) en contra fue aprobado el siguiente: -----

----- **ACUERDO** -----

Se aprueba la omisión de la lectura del Acta de la Primer Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, toda vez que se encuentra en revisión y a la brevedad será turnada para firma de los miembros del Comité.





CUARTO PUNTO. Revisión de la agenda de trabajo.

4.1. Análisis, discusión y en su caso aprobación, para las siguientes Adjudicaciones Directas:

1.- Enlace de conectividad N3-ELIMINADO 589
N4-ELIMINADO 590

Para este punto, me gustaría dar un poco de contexto en relación al servicio; el 11 de marzo del presente año, se nos informa por parte del Director de Red Jalisco; el Ing. Miguel Ángel Romo Rubio que el enlace N5-ELIMINADO 591 no está considerado en el proyecto Red Jalisco, por lo cual surge la necesidad urgente de tener la continuidad del servicio, sin perder la conectividad entre las cámaras que proporcionan las imágenes a este C5 mediante el mismo, por lo que se requiere hacer la contratación de servicios con la modificación de los anchos de banda y/o velocidades que requiera el C5 según nuestras necesidades operativas, ya que estos sirven para enviar el video entre las ubicaciones de las cámaras del municipio de N6-ELIMINADO 592 según las requiera el C5.

Actualmente el servicio de enlace de conectividad N7-ELIMINADO 593 N8-ELIMINADO 594 se tiene con una capacidad menor; por tal motivo se requiere ampliar a la capacidad a N9-ELIMINADO 595 enlace antes mencionado con el proveedor Total Play Comunicaciones, S.A. de C.V.

¿Una vez, escuchado los argumentos se tienen dudas o comentarios al respecto?

Al haber analizado el punto, se pone a consideración de los integrantes del comité emitir el fallo a favor de la empresa antes mencionada de la siguiente forma:

1.- Total Play Comunicaciones, S.A. de C.V. por hasta la cantidad de \$1,941,840.00 (un millón novecientos cuarenta y un mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), a partir del primero de abril al 31 de diciembre del presente año.





Para este punto se solicita a los integrantes de este Comité someter a votación la adjudicación directa con fundamento en el numeral III del artículo 73 de la Ley de Compras Gubernamentales.

Secretario Técnico por favor tome el sentido de la votación:

INTEGRANTES DEL COMITÉ	SENTIDO DE LA VOTACIÓN
Lic. Carlos Pablo Sánchez Ceballos	A FAVOR
Lic. Leonardo Hernández Sánchez	A FAVOR
Lic. Sergio González Velasco	A FAVOR

----- **APROBADO POR UNANIMIDAD** -----

Por tanto, con 3 (tres) votos a favor y 0 (cero) en contra fue aprobado el siguiente: -----

----- **ACUERDO** -----

Se aprueba por unanimidad la contratación del Enlace de conectividad **N10-ELIMINADO 596** **N11-ELIMINADO 597** a la empresa Total Play Comunicaciones, S.A. de C.V. por hasta la cantidad de \$1,941,840.00 (un millón novecientos cuarenta y un mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), a partir del primero de abril al 31 de diciembre del presente año.

4.2 Aprobación de Formato para las Bases de Licitación Pública Sin Concurrencia de Comité.

A continuación se muestra a los presentes el Formato para Bases de Licitación Pública Sin Concurrencia del Comité, para su análisis, discusión y en su caso aprobación, derivado de la reforma de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, publicada el 4 de marzo de 2021, referente a la creación del Fondo Impulso Jalisco "FIMJA" en donde se solicita a los participantes de los procesos de adquisición su consentimiento para realizar o no la aportación el porcentaje



Oficialía de Partes del C5 Jalisco, ubicado en la Fiscalía del Estado, segundo nivel, (a un costado de la Dirección de Tramitación Masiva) con domicilio en la calle 14 No. 2550, colonia Industrial en Guadalajara, Jalisco

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



de cinco al millar antes del I.V.A del monto total adjudicado al Fondo "FIMJA"; por lo que la Secretaría de Administración nos hizo llegar los formatos correspondientes con las modificaciones derivadas de la reforma, mismos que fueron adecuados al Organismo en colaboración con la Secretaría de Administración, atendiendo a las recomendaciones para presentarlas ante este Comité para su aprobación.

¿Hay algún comentario u observación con respecto a este punto?

Al no haber ningún comentario, Secretario Técnico por favor tome el sentido de la votación.

INTEGRANTES DEL COMITÉ	SENTIDO DE LA VOTACIÓN
Lic. Carlos Pablo Sánchez Ceballos	A FAVOR
Lic. Leonardo Hernández Sánchez	A FAVOR
Lic. Sergio González Velasco	A FAVOR

----- **APROBADO POR UNANIMIDAD** -----

Por tanto, con 3 (tres) votos a favor y 0 (cero) en contra fue aprobado el siguiente: -----

----- **ACUERDO** -----

Se aprueba por unanimidad el Formato para las Bases de Licitación Pública Sin Concurrencia de Comité para este ejercicio fiscal 2021.

QUINTO PUNTO. Asuntos varios:

En uso de la voz, del Lic. Carlos Pablo Sánchez Ceballos, pregunta a los asistentes si tienen algún asunto materia de este Comité que comentar ya que no se cuenta con ningún asunto que tratar o si se da el visto bueno al punto.

Al no contar con ningún punto a tratar, se propone dar por visto bueno este punto, Secretario Técnico por favor tome el sentido de la votación:





INTEGRANTES DEL COMITÉ	SENTIDO DE LA VOTACIÓN
Lic. Carlos Pablo Sánchez Ceballos	A FAVOR
Lic. Leonardo Hernández Sánchez	A FAVOR
Lic. Sergio González Velasco	A FAVOR

----- **APROBADO POR UNANIMIDAD** -----

Por tanto, con 3 (tres) votos a favor y 0 (cero) en contra fue aprobado el siguiente: -----

----- **ACUERDO** -----

Se acuerda por unanimidad dar por visto bueno este punto debido a que no se cuenta con ningún punto varío de este Comité por tratar.

SEXO PUNTO. Lectura de Acuerdos y Comisiones

En uso de la voz, del Lic. Carlos Pablo Sánchez Ceballos, Presidente Suplente de este Comité menciona que al no existir acuerdos o comisiones se da por visto este punto si no se tiene ningún inconveniente.

Al no contar con ningún punto a tratar, se propone dar por visto bueno este punto, Secretario Técnico por favor tome el sentido de la votación:

INTEGRANTES DEL COMITÉ	SENTIDO DE LA VOTACIÓN
Lic. Carlos Pablo Sánchez Ceballos	A FAVOR
Lic. Leonardo Hernández Sánchez	A FAVOR
Lic. Sergio González Velasco	A FAVOR

----- **APROBADO POR UNANIMIDAD** -----

Por tanto, con 3 (tres) votos a favor y 0 (cero) en contra fue aprobado el siguiente: -----



Oficialía de Partes del C5 Jalisco, ubicado en la Fiscalía del Estado, segundo nivel,
(a un costado de la Dirección de Tramitación Masiva) con domicilio en la calle 14 No. 2550, colonia Industrial en Guadalajara, Jalisco



----- **ACUERDO** -----

Se acuerda por unanimidad dar por visto bueno este punto debido a que no se cuenta con ningún acuerdo y comisión por parte de este Comité.

SÉPTIMO PUNTO. Clausura de la sesión-----

Siendo las 15:21 horas y no habiendo más asuntos que tratar, en su carácter de Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, el Lic. Carlos Pablo Sánchez Ceballos, declara Clausurada la **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO. "ESCUDO URBANO C5" DEL AÑO EN CURSO.** Agradeciendo la asistencia a los presentes. -----


Lic. Carlos Pablo Sánchez Ceballos

Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones y Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco con voz y voto.


Lic. Leonardo Hernández Sánchez

Centro Empresarial de Jalisco S.P.

con voz y voto.





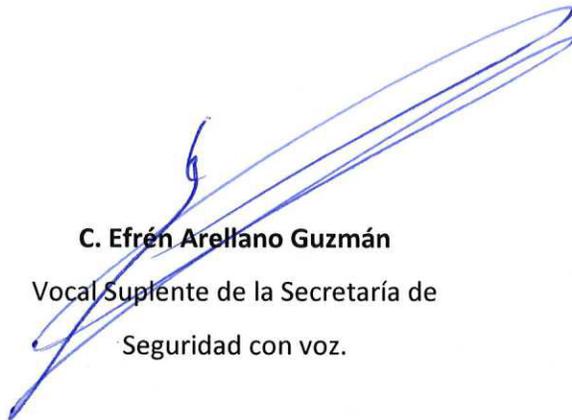
Lic. Sergio González Velasco

Vocal Suplente del Consejo de Cámaras de Industriales de Jalisco con voz y voto.



Lic. Alberto Ponce García

Invitado Suplente Permanente de la Secretaría de la Hacienda Pública con voz.



C. Efrén Arellano Guzmán

Vocal Suplente de la Secretaría de Seguridad con voz.



Lic. Estela Gutiérrez Arreguín

Vocal suplente de la Secretaría de Administración con voz.



Mtro. Noé Cobián Jiménez

Invitado Titular Permanente y Director Jurídico del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco con voz.



Lic. Daniel Eduardo Iberri Montes

Vocal Permanente representante del Área encargada de las Finanzas y Subdirector de Servicios de Apoyo del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco con voz.





C5 Jalisco
Escudo Urbano

LCP. Ulises Rafael Chávez Sánchez

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones
y Director de Área Administrativa y Financiera
del Organismo Público Descentralizado
denominado Centro de Coordinación,
Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo
del Estado de Jalisco con voz.

Lic. Miguel Flores Gómez

Titular del Órgano Interno de Control del
Organismo Público Descentralizado
denominado Centro de Coordinación,
Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo
del Estado de Jalisco con voz.



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con 17.1 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS .
- 2.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con 17.1 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS .
- 3.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con 17.1 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS .
- 4.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con 17.1 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS .
- 5.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con 17.1 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS .
- 6.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con 17.1 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS .
- 7.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con 17.1 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS .
- 8.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con 17.1 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS .
- 9.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con 17.1 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS .
- 10.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con 17.1 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS .
- 11.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con 17.1 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS .

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."